COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2012
ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 19/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional N° 232.686**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs. 59.912.723.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos doce mil setecientos veinte y tres).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **RAD DISTRIBUIDORA, MARIA MERCEDES SANDOVAL DE BENITEZ, HADAMI S.A., DHAL S.A., MENEVA S.R.L.MARINA DEL SOL S.R.L.DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día martes 22 de mayo de 2012, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 34/2012**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	RAD DISTRIBUIDORA	83.527.936.-	COMPLETA
2	FAMETAL S.A.	104.590.947.-	COMPLETA
3	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	174.814.115.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Rad Distribuidora	Fametal S.A.	Pérez Ramírez & Cía. S.A.C.I.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	--	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	--	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR EL TOTAL,** la empresa **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez,** ha presentado la oferta mas baja, y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta de la firma comercial **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, según el **ACTA DE APERTURA N° 34/2012** el cual textualmente expresa que la empresa **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez** no presenta la planilla de especificaciones técnicas, la misma luego de un análisis cualitativo de su oferta se constato que presenta la planilla de especificaciones técnicas en su oferta foliada de la pagina 9 hasta la pagina 11, por lo tanto la empresa **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez,** se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA"**, los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Según la Observación del **ACTA DE APERTURA N° 34/2012**, en la que expresa que el oferente **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez**, presenta Constancia de SIPE, pero no la Declaración Jurada establecida por Resolución DNCP N° 941/2010 ***"Por la cual se garantiza que el oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos del niño"***, y basándose en la Circular N° 03/08 de la DNCP de fecha 17 de enero de 2008 que expresa: ***"Que en vista de la implementación del Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE), según Decreto N °11.407, del 14 de diciembre de 2007, que la Constancia emitida por dicho sistema. Sustituye a cada uno de los documentos indicados en el mismo, conforme al Art. 9 del mencionado Decreto, por lo tanto, los Proveedores que presenten dicha constancia en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, estarán exentos de presentar los documentos indicados en estado activo, en la citada constancia, las UOC podrán acceder o imprimir dichos documentos, directamente del SIPE"***. Y atendiendo que la empresa **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez,** ha presentado su Constancia de SIPE, y el mencionado documento inicialmente se encuentra ACTIVO, podemos constatar que ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez;** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley Nº 4.581**que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 232.686,** recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del Análisis y la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2012**, para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **RAD DISTRIBUIDORA de Dénesis Sánchez**, hasta la suma de **Gs. 59.906.940.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos seis mil novecientos cuarenta);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- Disminuir las cantidades iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria conforme se especifica en el Anexo A del presente informe.

3°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**1.050.333**
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**1.564.385**
2	1	1	340	30	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**299.602**
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**9.999.888**
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**9.793.982**
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**477.423**
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**3.447.386**
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**24.405.805**
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**2.976.615**
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**2.997.357**
2	1	8	340	30	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**1.510.914**

2	1	9	340	10	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.383.250
TOTAL GENERAL:								59.906.940

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 05 de junio de 2012

PEDRO VERA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE DE LA UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

ANEXO A:

CD N° 19/2012 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

N°	Código Catalogo	Descripción	Cant. Adj.	Cant. Llamado
1	52152004-001	Plato de aluminio (hondo)	145	170
2	52152004-004	Plato de aluminio (playo)	145	170
3	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	288	390
4	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	288	390
5	52152004-003	Plato de porcelana (hondo)	161	161
6	52152004-005	Plato de porcelana (playo)	161	161
7	52152005-001	Platillo para taza mediana	6	6
8	52152005-001	Platito	220	260
9	52152102-001	Vaso de vidrio	334	437
10	52152102-002	Vaso de aluminio	100	120
11	52152102-003	Vaso de acero inoxidable	73	73
12	52152104-001	Copa de vidrio	182	222
13	52152001-001	Jarro de acero inoxidable	71	120
14	52152001-001	Jarro de aluminio	101	200
15	52152001-001	Jarra de Aluminio	180	278
16	52152001-003	Jarra de vidrio	132	142
17	52152001-002	Jarra de Acero inoxidable	122	144
18	52151803-001	Cacerola de Aluminio	18	20
19	52151803-001	Cacerola de Aluminio	10	12
20	52151803-001	Cacerola de Aluminio	20	21
21	52151803-001	Cacerola de Aluminio	13	14
22	52151803-001	Cacerola de Aluminio	13	14
23	52151803-001	Cacerola de Aluminio	25	41
24	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	359	458
25	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico.	111	111
26	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico, grande para carniceria.	6	9
27	52151704-001	Cuchara mango de madera	10	10
28	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	454	555
29	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable con mango de plastico	100	100
30	48101815-002	Cuchara Sopera de acero Inoxidable	6	6
31	52151704-003	Cucharita de acero inoxidable	90	90
32	48101815-002	Cucharona grande de acero inoxidable	7	7
33	48101815-001	Cucharona mediana de acero inoxidable	1	2
34	48101815-002	Cucharon de acero inoxidable	6	6
35	48101815-002	Cucharon de aluminio grande	12	12
36	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable	387	507
37	52151703-001	Tenedor con mango de madera	10	10

38	52151703-003	Tenedor con mango de madera largo	4	7
39	52151703-003	Tenedor grande de cocina con mango de plastico de acero inoxidable	9	9
40	52152010-001	Termo de 20 lts caliente/frio	4	7
41	52152010-001	Termo para agua caliente	5	6
42	52152010-001	Termo para agua caliente de 2 litros	13	20
43	52152010-002	Termo para agua fria de 2 litros	33	36
44	52152010-001	Termo para agua caliente tipo cafetera de 2 litros	7	11
45	52151802-002	Sarten de cocina	7	8
46	52151802-003	Sarten de teflon grande	6	6
47	52151802-002	Sarten grande de hierro	11	13
48	52151802-004	Sarten de aluminio grande	13	13
49	52152009-003	Sopera de acero inoxidable	19	27
50	52152009-003	Sopera de aluminio	30	30
51	48101909-001	Cafetera de acero inoxidable	42	61
52	52141526-001	Cafetera de aluminio	45	62
53	52151650-001	Colador grande de liquido	9	14
54	52151650-001	Colador de fideo grande de acero inoxidable	14	22
55	52151604-010	Colador de metal con manija grande	11	11
56	52152002-010	Azucarera de aluminio	55	64
57	52152002-010	Azucarera mediana	2	4
58	52152002-010	Azucarero de acero inoxidable	58	70
59	52152002-014	Panera de acero inoxidable	80	80
60	52152013-002	Salero mediano	2	4
61	52152013-002	Salero	72	72
62	52152013-001	Aceitero de vidrio mediano	40	40
63	52152015-001	Compotera	264	272
64	52152101-004	Tasitas pequeñas	205	205
65	52152101-004	Taza de vidrio tamaño mediano	20	20
66	52152101-004	Taza con platitos de vidrio	245	350
67	52152101-002	Taza grande con platillo de porcelana	66	91
68	52152006-001	Bandeja pirex mediano	11	17
69	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable	17	17
70	52152006-001	Bandeja de metal	15	15
71	48101912-001	Juego condimentero de vidrio	6	6
72	52151603-001	Rallador de aluminio	2	2
73	52151606-001	Tabla para picar carne y verduras	12	12
74	52151646-001	Mazo de madera	6	6
75	48101530-002	Tacho de acero inox c/ tapa de 20 lts	3	5

76	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	1	4
77	48101530-002	Tacho de acero inox c/ tapa de 100 lts	4	10
78	52152002-005	Envases para guardar alimentos	25	25
79	52151804-004	Hervidora electrica	0	2
80	52151804-001	Hervidora de aluminio	11	11
81	52151904-004	Asadera de pirex	12	12
82	52151904-003	Asadera de aluminio grande	1	1
83	48101815-003	Espumadera de acero inoxidable	4	4
84	48101815-003	Espumadera de aluminio grande	11	15
85	52151616-001	Espatula de madera	7	7

PEDRO VERA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE DE LA UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA